



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Representativa del IMCP ante la Administración Fiscal Federal (Síndicos) prepara este boletín informativo de "Noticias Fiscales" con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Directorio

Dra. Laura Grajeda Trejo
Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional
2021-2023

C.P., P.C.FI. y Lic. Héctor Amaya Estrella
Vicepresidente General

C.P.C. Ramiro Ávalos Martínez
Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Luis Carlos Figueroa Moncada
Presidente de la Comisión de Síndicos

Mtro., L.C. y P.C.FI. Eduardo
Marroquín Pineda
Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión de Síndicos y/o alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

Boletín de Noticias de Síndicos

Ampliación de la fecha límite para el cumplimiento de algunas obligaciones aplicable a Personas Físicas que tributen en el Régimen Simplificado de Confianza (RESICO)

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) dio a conocer mediante la emisión de la Tercera Versión Anticipada de la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, que los contribuyentes que tributen en el RESICO, podrán cumplir con las siguientes obligaciones a más tardar el 30 de junio de 2023, como sigue:

- a) Expedir sus CFDI a través de las aplicaciones "Factura fácil" y "Mi nómina" de "Mis cuentas", haciendo uso de la facilidad de sellar el CFDI sin la necesidad de contar con el certificado de e.firma o de un CSD.
- b) Contar con buzón tributario habilitado, o bien registrar o actualizar sus medios de contacto.
- c) Contar con e.firma activa.

NÚMERO 2023-06
ABRIL 2023

Consulta el archivo histórico de noticias fiscales en:
<http://imcp.org.mx/noticiasfiscales>